DICTAMEN 03/2015

Trinidad, 20 de Noviembre de 2.015

Señor:
VICTOR ROLANDO LEIVA
Intendente Municipal
Distrito de Trinidad

El COMITÉ DE EVALUACION DEL CONVENIO ITAPUA - MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a LCO 02/2015 para **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PESADAS PARA EL CONVENIO ITAPUA"**, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. **El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es el**: ID N° 298693, PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, PAC 2015, del Convenio Itapúa - Municipalidad de Trinidad.----------

B. **Fecha de publicación del llamado**: 28 de Octubre del 2015

C. **Que las invitaciones de la mencionada contratación fueron remitidas a las siguientes empresas**:

- AUTORREPUESTOS BRASIL SRL,
- VIDAL GONZALEZ,
- AGRIS S.A.,
- ANA ESTER STANG ENHART,
- EVALDO SCHNEIDER VON HEIMBUG, todas dentro del plazo y horario establecido.---------

2- **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados, Ing. Sergio Reinaldo Riveros Rey – Coordinador de Equipos Viales MOPC - Convenio Itapúa, Ing. Mariano de Jesús González Zárate – Supervisor Técnico MOPC - Convenio Itapúa, Lic. Luis Marcelo Ozuna Estepa– Supervisor Administrativo - Convenio Itapúa y la Sra. Mabel Carolina Maciel – Responsable UOC Municipalidad de Trinidad. ----------

3- **ACTO DE APERTURA:**

De acuerdo al procedimiento previsto en el art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, y verificación de ofertas en el local de la Institución Municipal, sito sobre la Avda. Principal, del barrio Jardín del Distrito de Trinidad.----------

Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en la fecha y horario establecido presentando su oferta la siguiente firma:

Oferta N° 1:. VIDAL GONZALEZ;

4. **MONTO DE LA OFERTA: EL MONTO DE LAS OFERTA, SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:**

VIDAL GONZALEZ

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PRECIO TOTAL Gs.
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PESADAS PARA EL CONVENIO ITAPUA	92.180.000
COSTO TOTAL:	92.180.000

5- **AJUSTES POIR ERRORES ARITMETICOS**: No se realizaron correcciones por errores aritméticos.

6- **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS:**

A tenor de lo dispuesto en el art. 61° inc. 1° del decreto 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales.----------

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	VIDAL GONZALEZ
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del PBC	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No Aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No Aplica
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Los oferentes no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. Los oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.	Cumple

7- **DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL:**

El Comité de Evaluación ha notificado al oferente VIDAL GONZALEZ, en fecha 20 de noviembre del corriente respecto de la documentación de carácter formal de que carecía al momento de la apertura de sobres otorgándole un plazo de un día hábil para la presentación de la misma, conforme lo establece el art. 59º del Decreto reglamentario 21909/03 que regula las contrataciones públicas.----------

El oferente cumplió en presentar las documentaciones solicitadas por el Comité Evaluador dentro del plazo establecido.----------

Se procede a analizar en detalles la oferta única oferta presentada, conforme a lo dispuesto en el art. 61 del Decreto reglamentario 21909/03, a los efectos de verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente. Planilla de verificación de documentos legales.----------

DOCUMENTACIONES FORMALES	VIDAL GONZALEZ
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta, o certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2012, 2013, 2014).	Cumple
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas recepcionadas finales, de bienes y servicios de mantenimiento y reparación de vehículos,	Cumple
Declaración jurada conforme a la sección II, requerimiento de Capacidad Técnica.	Cumple
Declaración jurada conforme a la sección III, requerimiento de infraestructura y servicios	Cumple
La empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el mercado que será verificada a través de la constancia del RUC.	Cumple
Contar con Servicio de Grúa, en caso de que el servicio de grúa sea tercerizado, deberá ir adjunto a la oferta, copia del convenio o acuerdo correspondiente.	Cumple
Fotocopia de la patente municipal.	Cumple

Información sobre el Oferente.	Cumple
Oferta en original y dos copias	Cumple

8- CAPACIDAD FINANCIERA:

REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR	**VIDAL GONZALEZ**
CAPACIDAD FINANCIERA	
*Coeficiente de liquidez (Activo corriente/pasivo corriente)= **2,33***	CUMPLE
*Endeudamiento (Total pasivo / total activo)=**0.20***	CUMPLE
*Rentabilidad (activo corriente –pasivo corriente):**0.09.***	CUMPLE

9- MOTIVOS DE CALIFICACIÓN Y CONCLUSION:

Conforme a lo dispuesto en el art. 28º de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1)Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, 2)tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3)presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por el oferente **VIDAL GONZALEZ.**-----

10-JUSTIFICACIÓN Y CONCLUSIÓN:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 27° y 28° de la ley 2051/03 y a los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, este Comité de Evaluación eleva el presente dictamen recomendando al Sr. Intendente, la adjudicación DEL LLAMADO A LCO 02/15 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PESADAS PARA EL CONVENIO ITAPUA"**, al oferente **VIDAL GONZALEZ** con **C.I. 459.061 RUC Nº 459061-9**, por un monto mínimo de **Gs. 100.000.000 (GUARANIES CIEN MILLONES)** y hasta un monto máximo de **Gs. 200.000.000 (GUARANIES DOSCIENTOS MILLONES)**.----------

Se recomienda la suscripción de un contrato abierto con el oferente adjudicado, por el plazo establecido en el PBC.----------

Es nuestro Dictamen.----------

Mabel Maciel
Responsable UOC
Municipalidad de Trinidad

Ing. Sergio R. Riveros Rey
Facult. de Ing. de Trabsp.
Esp. Viales y Maquinarias
R.C.V. - M.O.P.C.

Ing. Mariano González Zárate
Supervisor Técnico MOPC
Convenio Itapúa

Lic. Marcelo Ozuna Estepa
Supervisor Administrativo
Convenio Itapúa